



AUTORIDADES Y PERSONAL CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

99.-

ANUNCIO

Corrección de errores del anuncio nº 98, publicado en B.O.C.C.E Extraordinario nº 53, de fecha 10 de julio de 2024, relativo a la Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta S.A. D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la que se publica el resultado final correspondiente a la convocatoria para la oferta de empleo de la Sociedad para 2023, mediante el Sistema de Concurso-oposición,, en turno libre, de 2 plazas de Auxiliar Administrativo/a.

DONDE DICE:

SEGUNDO: Al no haber ningún/a aspirante en el cupo reservado a personas con discapacidad que haya superado todas las pruebas selectivas de la presente convocatoria, la plaza establecida para el mismo pasa al cupo establecido como General.

TERCERO: Aprobar la propuesta realizada por el Tribunal Calificador, sobre los aspirantes aprobados en el proceso de Concurso-Oposición, mediante turno libre, de 2 plazas de Auxiliar Administrativo/a.

DNI	NOMBRE	PUNTUACIÓN F. CONCURSO	PUNTUACIÓN 1º PRUEBA F. OPOSICION	PUNTUACIÓN 2º PRUEBA F. OPOSICION	PUNTUACIÓN TOTAL F. OPOSICION	PUNTUACION FINAL PROCESO
***7892**	TRILLO PEREZ, ANA CRISTINA	40,00	22,50	11,20	33,70	73,70
***0148**	DOMINGUEZ GOMEZ, SARA	36,60	25,50	10,20	35,70	72,30

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta N.º 6371 de 05/01/2024, aparecen publicadas las bases de esta convocatoria. La base 15: **Presentación de documentos**, establece los documentos que los/as aspirantes aprobados/as en el proceso de Concurso-Oposición, deberán aportar en la administración de AMGEVICESA, en un plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a esta publicación

DEBE DECIR:

SEGUNDO: Al no haber ningún/a aspirante en el cupo reservado a personas con discapacidad que haya superado todas las pruebas selectivas de la presente convocatoria, la plaza establecida para el mismo queda desierta, no pudiéndose acumular al turno general tal y como expresa el artículo 4.9) del Real Decreto 656/2024, de 2 de julio.

TERCERO: Aprobar la propuesta realizada por el Tribunal Calificador, sobre la aspirante aprobada en el proceso de Concurso-Oposición, mediante turno libre, de 1 plaza de Auxiliar Administrativo/a.

DNI	NOMBRE	PUNTUACIÓN F. CONCURSO	PUNTUACIÓN 1º PRUEBA F. OPOSICION	PUNTUACIÓN 2º PRUEBA F. OPOSICION	PUNTUACIÓN TOTAL F. OPOSICION	PUNTUACION FINAL PROCESO
***7892**	TRILLO PEREZ, ANA CRISTINA	40,00	22,50	11,20	33,70	73,70

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta N.º 6371 de 05/01/2024, aparecen publicadas las bases de esta convocatoria. La base 15: **Presentación de documentos**, establece los documentos que los/as aspirantes aprobados/as en el proceso de Concurso-Oposición, deberán aportar en la administración de AMGEVICESA, en un plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a esta publicación

ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA
FECHA 12/07/2024